

Fecha: 30-07-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 156,0
VPE: \$ 375.163

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

10.000
30.000
☐ No Definida

Título: **Mantienen cautelares a Camila Polizzi tras apelación de la Fiscalía**



Polizzi es una de las diez personas formalizadas en la causa.

Arresto domiciliario total por Caso Convenios

Mantienen cautelares a Camila Polizzi tras apelación de la Fiscalía

Ministerio Público pidió prisión preventiva por actividades en viaje a Santiago.

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó el recurso de apelación presentado por el Ministerio Público y confirmó la resolución que desestimó la solicitud de prisión preventiva en contra de Camila Polizzi, imputada como autora de los delitos consumados de usurpación de identidad, uso malicioso de instrumento público falso y lavado de activos en el marco de la arista de Fundación En Ti del Caso Convenios.

En el fallo unánime se expone que la Fiscalía—que apeló a la decisión en el marco del permiso otorgado para suspender el arresto domiciliario y realizar actividades en Santiago a inicios de julio—“no ha precisado en qué habría consistido el perjuicio que dicha entrevista ha-

bría ocasionado a la investigación que se encuentra vigente en su contra, ni tampoco de qué forma se pusieron en peligro los objetivos de la cautelar cuando se decretó la suspensión”, todo debido a una participación televisiva que tuvo ese fin de semana, donde se trasladó a la capital a realizar dos shows nocturnos.

Todo esto se da en los días previos al cierre de la investigación que se concretará la próxima semana, y previo a la formalización del 19 de agosto en su contra—además de Sebastián Polanco y Matías Godoy— por delitos tributario detectados por el Servicio de Impuestos Internos en el marco del traspaso de \$250 millones desde el Gore para desarrollar programas sociales en Barrio Norte, Concepción.